Asunción, 17 de julio del 2018.

NOTA UOC_SENABICO Nº 57/2018.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos hacer acuse de recibo de la NOTA DNCP/DNC Nº 14556/2018 de fecha 17/julio/2018, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 09/2018, "SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, A FAVOR DE LA SENABICO", ID N° 340816**, y de presentar las siguientes consideraciones:

Reparo:

1. Se procedió a las adecuaciones referentes a las observaciones y recomendaciones, conforme a lo cargado en el SICP para el ITEM N° 1 y la fecha tope de consulta.
2. Conforme a la recomendación de desglosar el ITEM N° 1, no se aplica ya que el mismo se trata de servicios que la empresa debe brindar al momento de la adjudicación, el mismo deberá cotizar un monto total teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. La Senabico no adquirirá equipos conforme al rubro presupuestado.

En espera de dar curso favorable al presente reparo, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Sr. Francisco J. Ferreira Servin
DIRECTOR - UOC
SENABICO

Abog. SANTIAGO JURE,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.